



Honorable Concejo Municipal
Villa Constitución
Santa Fe

Independencia 205 - CP 2919
TE 03400 -475597 -430001

Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur son Argentinas

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

ARTICULO 1º: Ratífiquese en todos sus términos los contratos suscriptos con las empresas que venían trabajando en las tareas de desmalezado y tareas generales, las que a continuación se detallan:

Empresa	Decreto	Tarea
MAPI	644	Tareas Generales
Molina Diego Martín	645	Tareas Generales
Analía Haydee Colazo	646	Tareas Generales
Mansilla Carlos Horacio	648	Tareas Generales

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal y archívese.-

Registrado bajo el N° 4545 Sala de Sesiones, 19 de Septiembre de 2016.-

Firmado: MARIA FLORENCIA FERREYRA – Presidente HCM
GRISELDA CAFFARATTI – Secretario H.C.M.